

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.381

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.596

ARTÍCULO 1°: Ratifícanse los decretos 1431/05, 1432/05 y 1433/05 del Poder Ejecutivo Provincial, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

### ANEXO A LA LEY 5.596 DECRETO N° 1431

Resistencia, 18 julio 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo, en el marco de las posibilidades financieras del Estado Provincial, considera factible aumentar el sueldo del personal del sector docente consistente en incorporar \$ 40 al básico del cargo de maestro de grado y el proporcional correspondiente al resto de los cargos, eliminando simultáneamente las sumas no remunerativas ni bonificables que el mismo percibe en concepto de Asignación Especial - Decreto 1649/03;

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
**DECRETA:**

ARTICULO 1°: FIJASE, a partir del 1° de Julio de 2005, el Valor índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la Ley 3529 (texto vigente), en la suma de CERÓ PESOS CON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONÉSIMOS (\$ 0,269058).

ARTICULO 2°: Déjase sin efecto para el Personal del Sector Docente, a partir del 1° de julio de 2005, la Asignación especial dispuesta por el Decreto 1649/03 y sus modificaciones.

En los casos en que el total de haberes del mes de julio (netos de descuentos de ley), sea inferior al total de haberes (netos de descuentos de ley) calculado con el valor índice vigente anteriormente más el importe de la asignación especial vigente hasta junio de 2005, se liquidará, a partir de dicha fecha, una asignación mensual compensatoria por el importe de la diferencia.

ARTICULO 3°: Las disposiciones del presente Decreto deberán ser sometidas a consideración de la Cámara de Diputados para su ratificación legislativa.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Moro / Matkovich / Mayol*

### ANEXO A LA LEY 5.596 DECRETO N° 1432

Resistencia, 18 julio 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo, en el marco de las posibilidades financieras del Estado Provincial, considera factible Incrementar el sueldo básico del personal del Escalafón General del personal del Poder Ejecutivo y los Organismos Descentralizados aprobado por la Ley 1276 (texto vigente) en la suma de setenta y cinco pesos (\$ 75) de cada uno de los grupos de dicho Escalafón.

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
**DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modifícase, a partir del 1° de julio de 2005, la escala de remuneraciones del personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente) aprobada por el Artículo 4° inciso a) de la Ley 5529, de conformidad con la Planilla Anexa I que forma parte Integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Modifícase, a partir del 1° de julio de 2005, la escala a utilizar como base de cálculo para la liquidación de bonificaciones correspondientes al personal del Escalafón General comprendido en la ley 1276 (texto vigente) aprobada por el artículo 4° inciso c) de la Ley 5529, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Las disposiciones del presente Decreto deberán ser sometidas a consideración de la Cámara de Diputados para su ratificación legislativa.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Moro / Matkovich / Mayol*

### PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 1432

Escala de Remuneraciones del personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente).

Base de cálculo para la liquidación de: Bonificación por Antigüedad al personal del Escalafón General; Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en el artículo 15° de la Ley 1276 (texto vigente) otorgada al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria) y de la Lotería Chaqueña, y Bonificación por Incompatibilidad prevista en el artículo 14° de la ley 1276 (texto vigente) otorgada al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria).

Vigencia a partir del 01 de julio de 2005.

-Importe en Pesos-

-Importe en Pesos-

REMUNERACIONES DE LOS CARGOS				ESCALA BONIFICABLE			
APARTADOS Y GRUPOS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Total	APARTADOS Y GRUPOS	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Total
I	II	III	IV=II+III	I	II	III	IV=II+III
a) Directores				a) Directores			
21	608	721	1.329	21	294	676	970
20	602	668	1.270	20	287	634	921
19	595	621	1.216	19	279	588	867
18	588	562	1.150	18	273	521	794
b) Jefes Departamento				b) Jefes Departamento			
16	576	259	835	16	261	194	455
15	569	237	806	15	253	175	428
14	563	221	784	14	246	158	404
c) Profesionales				c) Profesionales			
20	602	79	681	20	287	108	395
19	595	75	670	19	279	99	378
18	588	71	659	18	273	89	362
17	582	66	648	17	266	79	345
16	576	62	638	16	261	69	330
15	569	56	625	15	253	63	316
14	563	48	611	14	246	54	300
13	557	42	599	13	240	47	287
12	547	38	585	12	234	40	274
11	536	37	573	11	227	34	261
10	526	34	560	10	220	28	248
9	517	31	548	9	213	21	234
8	507	28	535	8	207	17	224
7	496	27	523	7	200	11	211
6	486	18	504	6	191	10	201
5	476	10	486	5	187	4	191
d) Resto de los Cargos				d) Resto de los Cargos			
21	600		608	21	294		294
20	602		602	20	287		287
19	595		595	19	279		279
18	580		588	18	273		273
17	582		582	17	266		266
16	576		576	16	261		261
15	569		569	15	253		253
14	563		563	14	246		246
13	557		557	13	240		240
12	547		547	12	234		234
11	536		536	11	227		227
10	526		526	10	220		220
9	517		517	9	213		213
8	507		507	8	207		207
7	496		496	7	200		200
6	486		486	6	191		191
5	476		476	5	187		187
4	467		467	4	180		180
3	458		458	3	174		174
2	446		446	2	165		165
1	436		436	1	161		161
0	431		431	0	157		157

Fdo.: Nikisch / Moro / Matkovich / Mayol

Fdo.: Nikisch / Moro / Matkovich / Mayol

**PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N° 1432**

Escala de Remuneraciones a utilizar como base de cálculo para la liquidación de las bonificaciones correspondientes al personal del Escalafón General comprendido en la Ley 1276 (texto vigente), excluida la Bonificación por Antigüedad de dicho personal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada con encuadre en el artículo 15° de la Ley 1276 (texto vigente) al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria), de la Lotería Chaqueña y del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos, la Bonificación por Incompatibilidad prevista en el artículo 14° de la ley 1276 (texto vigente) otorgada al personal de la Dirección General de Rentas (actual Administración Tributaria), y la Bonificación por Dedicación Exclusiva otorgada con encuadre en el artículo 2° de la Ley de facto N° 2067 al personal del Ministerio de Salud Pública.

Vigencia a partir del 01 de julio de 2005.

**ANEXO A LA LEY 5.596  
DECRETO N° 1433**

Resistencia, 18 julio 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que es intención del Gobierno Provincial que las sumas no remunerativas ni bonificables que el personal de la Administración Provincial percibe en concepto de Asignación Especial –Decreto 1649/03 y sus modificaciones– no sufran disminuciones con motivo de los Incrementos de sueldos que pudieran darse en los distintos escalafones;

Que corresponde dejar sin efecto la asignación especial otorgada al personal pasivo del sector docente, en consonancia con idénticas disposiciones respecto del personal activo del dicho sector;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: Establécese que a partir del 1° de julio de 2005, el personal de la Administración Pública Provincial, seguirá percibiendo la Asignación Especial dispuesta por el Decreto 1649/03 y sus Modificaciones; con

excepción de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 2° del Decreto N° 1431/05, por el mismo importe liquidado en el mes de junio del corriente año. **ARTICULO 2°:** El personal pasivo del Sector Docente dejará de percibir, a partir del 1° de julio de 2005, la Asignación Especial dispuesta por el Decreto 1649/03 y sus modificatorios.

En los casos en que el total de haberes del mes de julio sea inferior al total de haberes calculado con los valores anteriormente vigentes más el importe de la asignación especial vigente hasta junio de 2005, se liquidará a los mismos, a partir de esa fecha, una asignación mensual compensatoria por el importe de la diferencia. **ARTICULO 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Moro / Matkovich / Mayol**

**DECRETO N° 1.830**

Resistencia, 19 septiembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.596; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°:** PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.596, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:28/9/05

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua**

**RESOLUCION N° 618/05**

Resistencia, 26 agosto 2005

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Provisión de desagües cloacales a la localidad de Charata" (Depto. Chacabuco), cuyo Presupuesto Oficial es de pesos Ocho millones setecientos mil (\$ 8.700.000) con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses calendarios corridos. Sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado. Plazo de garantía de obra de doce (12) meses calendario, de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.260805.0375/E.

**Ing. Jorge Víctor Pilar**

Presidente

s/c.

E:26/9v:30/9/05

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 60/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 403110903-18.239-E**

Rechaza el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Zunilda Sosa de Temprano y confirmar la Resolución T.C. N° 4/05 en todos sus términos.

**RESOLUCIÓN N° 62/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 403090800-15.288-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa, y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Devuelve las Actuaciones Administrativas N° 700-070800-0326-E con 160 fojas.

**RESOLUCIÓN N° 63/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 403171201-16955-E**

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones conforme lo normado por el Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

Se desglosa el Expte. adjunto N° 1074/00 y se devuelve al Organismo de Origen.

**RESOLUCION N° 64/05 (Acuerdo de Sala I)**

**EXPTE. N° 401030204-18542-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la "Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia - Programa

de Rehabilitación de la Emergencia por Inundaciones (S.U.P.C.E. - P.R.E.I.) - Ejercicio 2004". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 64/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402250205-19.394-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Basilio Barrientos, Roberto Darío Montiel y Rubén Osvaldo Avalos, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCION N° 65/05 (Acuerdo de Sala II)**

**EXPTE. N° 402100205-19328-E**

Formula a las Sras. Hilda Graciela Pereyra y Edith Maldonado de Sosa y al Sr. Carlos Vicente Torres, Reparo.

Aplica a las Sras. Hilda Graciela Pereyra y Edith Maldonado de Sosa y al Sr. Carlos Vicente Torres, la multa prevista en el Art. 6°) Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); para cada uno.

Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 66/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401110199-13.839-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rolando Tejerina por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 67/05 (Sala I)**

**EXPTE. N° 403020994-10298-E**

ORDENA el archivo, de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 60 inc.b) ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 67/05 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402040304-18696-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Miraflores - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:26/9v:30/9/05

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**

**RESOLUCION N° 119**

Resistencia, 10 agosto 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se incluya en el cronograma de trabajo la limpieza y profundización de las cunetas del Barrio Villa Libertad comprendido entre Avenida Edison, Avenida Las Heras, Fortín Warnes y Los Hacheros.

**RESOLUCION N° 120**

Resistencia, 10 agosto 2005

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, implemente medidas que promuevan e incentiven a los propietarios frentistas, a realizar los trabajos necesarios para dejar en óptimas condiciones de uso las veredas, complementadas con acciones concretas, que faciliten las tareas a quienes acrediten fehacientemente carecer de recursos suficientes, para afrontar los gastos que las mismas manden.

**RESOLUCION N° 123**

Resistencia, 10 agosto 2005

SOLICITAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, para que, a través del área que corresponda, en caso de no contar con la información, proceda a efectuar un relevamiento de los distintos sectores en los que se forman los llamados "minibasurales", en el ejido municipal, a fin de asignar en cada uno de ellos, un inspector municipal u otro personal que estime pertinente, efectos de labrar las correspondientes actas de in-

fracción, conforme las normativas vigentes en la materia.

**RESOLUCION Nº 124**

Resistencia, 10 agosto 2005  
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, se incluya en el cronograma de trabajos la iluminación del puente que une el Barrio Villa Santo Domingo y Villa Santa Clara, a la altura de la calle Raúl B. Díaz al 1200, de esta ciudad.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**  
Presidente

s/c.

E:28/9/05

**ORDENANZAS**

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**

**ORDENANZA Nº 7.873**

Resistencia, 23 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, con carácter de excepción, un plan especial de pago, sin intereses de financiación, en cuotas mensuales que no superen los pesos veinte (\$ 20,00) por la deuda que en concepto de patente automotor mantiene con la comuna el señor Nahuel Santiago MASACHS (DNI Nº 25.534.255).

**ORDENANZA Nº 7.874**

Resistencia, 23 agosto 2005  
DESTINAR un sector del espacio verde, ubicado en Avenida Sabin, calles Concepción del Bermejo y Fortín Charrrúa, un espacio para la construcción de una gruta, donde se emplazará la imagen de San Expedito.

**ORDENANZA Nº 7.875**

Resistencia, 23 agosto 2005  
AUTORIZAR el emplazamiento de la placa recordatoria del soldado voluntario José Francisco RAMIREZ en la Plaza Ejército Argentino, ubicada entre las Avenidas 9 de Julio y España.

**ORDENANZA Nº 7.876**

Resistencia, 23 agosto 2005  
PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Nº 7.240 desde el 7 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**ORDENANZA Nº 7.877**

Resistencia, 23 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago a Pedro Celestino VILLORDO (M.I. Nº 7.432.498) y Fidela ACEVEDO (M.I. Nº 0.598.603), concesionarios en venta de la Parcela 03 de la Manzana 02, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C.

**ORDENANZA Nº 7.878**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 21 de la Manzana 104, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, a favor de Miriam Alejandra DULCE (DNI Nº 26.551.058) con una superficie de 205,1590 m2.

**ORDENANZA Nº 7.879**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 31 de la Manzana 43, subdivisión de la Chacra 205, Circunscripción II, Sección C, a favor de Cristian Ariel AMARILLA (M.I. Nº 28.317.556) y Mabel Concepción INSAURRALDE (M.I. Nº 29.137.455) con una superficie de 200 m2.

**ORDENANZA Nº 7.880**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 08 de la Manzana 44, subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, a favor de Hugo Antonio AGUIRRE (M.I. Nº 11.014.107) con una superficie de 187,50 m2.

**ORDENANZA Nº 7.882**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaria de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios a liquidar la deuda pendiente de pago, en concepto de Impues-

to Inmobiliario y Tasa de Servicios, sin recargos, desde el 1º de febrero de 1999 y hasta la fecha de entrega de las viviendas localizadas en la Chacra 130, correspondientes al plan 250 viviendas -4ta. y 5ta. etapas- y por el plan 400 viviendas -7ma., 8va. y 9na. etapas-.

**ORDENANZA Nº 7.883**

Resistencia, 30 agosto 2005  
APROBAR en segunda lectura: Autorizando a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a transferir sin cargo la Parcela 58 de la Chacra 106, Circunscripción II, Sección B, aprobada por croquis de subdivisión del plano de mensura, subdivisión y unificación 20-55-04, con una superficie de 2.140,70 m2 a favor del señor Sergio Esteban DIEZ (DNI Nº 20.193.109) y el señor Diego Fernando DIEZ (DNI Nº 22.002.839).

**ORDENANZA Nº 7.884**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 09 de la Manzana 96, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de Cecilio PARED (M.I. Nº 5.671.532) y Sinforiana ALFONSO (M.I. Nº 7.581.219) con una superficie de 331,98 metros cuadrados.

**ORDENANZA Nº 7.886**

Resistencia, 30 agosto 2005  
PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Nº 7.554 hasta el día 31 de diciembre de 2005, Régimen Especial de Cancelación de Deuda, que los vecinos poseen con el Municipio, en concepto de Contribución de Mejoras por la Obra "Pavimentación, Desagües, Señalización, Iluminación y Semaforización de la Avenida Chaco, entre Avenida Castelli y Avenida Soberanía Nacional", reglamentado por Ordenanza Nº 6902.

**ORDENANZA Nº 7.888**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago, a la señora Epifanía ACOSTA - M.I. Nº 4.173.664, concesionaria en venta de la Parcela 24, de la Manzana 68 - Subdivisión de la Chacra 197 - Circunscripción II - Sección C, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, hasta la cancelación del saldo actualizado a la fecha de la promulgación de la presente, por la deuda del precio de venta fijado por Resolución Nº 927 de fecha 13 de octubre de 1993 del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia y formalizado por contrato de compra venta de fecha 7 de diciembre de 1993, estableciéndose que el atraso de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.

**ORDENANZA Nº 7.889**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 20, de la Manzana 27, Subdivisión de la Chacra 197, Circunscripción II, Sección C, a favor de Elena Beatriz MARTINEZ - M.I. Nº 18.145.381, aprobada por plano de mensura 20-17-99, con una superficie de 404,55 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Peso Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, establecido por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso c).

**ORDENANZA Nº 7.890**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 02, de la Manzana 01, Subdivisión de la Chacra 175, Circunscripción II, Sección C, a favor de Marcelo Omar CRISTALDO - M.I. Nº 25.835.561, y Elsa Beatriz NAVARRO - M.I. Nº 25.792.353, aprobada por plano de mensura 20-204-00, con una superficie de 261,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Peso Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, establecido por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso c).

**ORDENANZA Nº 7.892**

Resistencia, 30 agosto 2005  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Conexión de Edificios: Monteagudo 1995 y Rissioni 570".

**ORDENANZA Nº 7.893**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 APROBAR con carácter de excepción, a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la Subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección A - Manzana 21 - Parcela 31, para crear dos parcelas.

**ORDENANZA Nº 7.894**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 42, de la Manzana 31, Subdivisión de la Chacra 128, Circunscripción II, Sección B, a favor de Jorge Antonio OZUNA - M.I. Nº 16.551.376, y Alejandra Beatriz LEZCANO - M.I. Nº 23.076.899, aprobada por plano de mensura 20-103-91, con una superficie de 179,10 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Peso Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, establecido por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso c).

**ORDENANZA Nº 7.896**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Dirección General de Catastro, a otorgar el Visado Municipal al Plano de Mensura indicado, al Proyecto de Mensura elaborado por el Agrimensor Roberto MENDEZ, de acuerdo al plano de fojas 16, en el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Parcela 73, propiedad de Agustín Eloy CONTRERAS.

**ORDENANZA Nº 7.898**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 EXIMIR con carácter de excepción, del pago correspondiente a la Tasa por Habilitación y Control de Espectáculos Públicos - Capítulo IX, Artículo 41º), Inciso f), Items: Por Título Nacionales y Sin Estar Títulos en Juego, de la Ordenanza Nº 7552 - Ordenanza General Impositiva, a todas las Jornadas Boxísticas de carácter amateur que sean organizadas por el Club Deportivo "Don Bosco", y que se realicen en sus instalaciones, durante el transcurso del año 2005, en nuestra ciudad.

**ORDENANZA Nº 7.900**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 11, de la Manzana 17, Subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, a favor de Elva Aide PÉREZ GÓMEZ - M.I. Nº 13.619.463, y/o Ramón Alfredo COLMAN - M.I. Nº 7.926.755, aprobada por plano de mensura 20-213-01, con una superficie de 136,35 m<sup>2</sup>, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Pesos Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por m<sup>2</sup> de terreno, fijado por la Ordenanza Nº 2108 - Artículo 2º) - Inciso c).

**ORDENANZA Nº 7.901**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 MODIFICAR el Artículo 3º) de la Ordenanza Nº 7463, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º) AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 29, de la Manzana 2, Planta Urbana, Circunscripción I, Sección A, aprobada por plano de mensura 20-69-98, a favor del señor Ramón Carlos VARGAS - M.I. Nº 4.816.933, con una superficie de 179,0905 metros cuadrados, al precio de Pesos Diez mil veintinueve con cuatro centavos (\$ 10.029,04), equivalente al setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º), Inciso b), de la Ordenanza Nº 2108 y a otorgar un plan especial de pago al nombrado, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de Pesos Sesenta (\$ 60,00), cada una, hasta la cancelación del precio de venta, estableciéndose que el atraso de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación".

**ORDENANZA Nº 7.902**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 489 de fecha 17 de septiembre de 1986 y su modificatoria Resolución Nº 1173 de fecha 30 de diciembre de 1986, ambas del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, por las cuales se concedió en venta a favor de Ariel Ismael PELOZO - M.I. Nº 16.758.526, Parcela 001, de la Manzana 071, subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C.

**ORDENANZA Nº 7.903**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 20, de la Manzana 45, Subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor de Laura Alejandra VILLANUEVA - M.I. Nº 27.002.069, aprobada por plano de mensura 20-3-02, con una superficie de 305,8431 m<sup>2</sup> de terreno, en las condiciones vigentes y al precio de Pesos Seis mil cuatrocientos veintidos con sesenta y cuatro centavos (\$ 6.422,64), equivalente al setenta por ciento (70%) del valor venal del terreno, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza Nº 2108, Artículo 2º), Inciso b).

**ORDENANZA Nº 7.904**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 DEJAR SIN EFECTO la resolución del Concejo Municipal Nº 523 de fecha 23 de junio de 1993, por la cual se concedió en venta la Parcela 34, Manzana 52, Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, a favor de Bernardino MIRANDA - M.I. Nº 7.453.796.

**ORDENANZA Nº 7.905**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 05 de la Manzana 59, subdivisión de la Chacra 204, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-210-91 a favor del señor Waldemar Omar CENTURION (M.I. Nº 21.150.272) y Silvia Susana CENTURION (M.I. Nº 21.623.218), con una superficie de 247,95 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.906**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 13 de la Manzana 35, subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, a favor del señor Miguel Angel SILVA (M.I. Nº 16.367.923) y Juana Berta GÓMEZ (M.I. Nº 16.897.617), aprobada por plano de mensura 20-243-01, con una superficie de 153,35 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.907**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 02 de la Manzana 79, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-232-86 a favor del señor Marciano ROJAS (M.I. Nº 11.662.395) y Luisa MARTÍNEZ (M.I. Nº 14.732.140), con una superficie de 197,09 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.908**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 19, Manzana 97, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, a favor de la señora Vilma Raquel SANCHEZ (M.I. Nº 17.150.668), aprobada por plano de mensura 20-157-87, con una superficie de 393,46 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.909**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 13, Manzana 45, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor de la señora Elena Margarita ALFONSO (M.I. Nº 13.592.913), aprobada por plano de mensura 20-3-02, con una superficie de 295,8720 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.910**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 13, Manzana 04, subdivisión de la Chacra 191, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-250-01 a favor de la señora Elida Nilda GARCIA (M.I. Nº 12.477.371) y Ramón NÚÑEZ (DNI Nº 11.912.476), con una superficie de 167,3196 m<sup>2</sup>.

**ORDENANZA Nº 7.911**

Resistencia, 30 agosto 2005  
 AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 05 de la Manzana 01, subdivisión de la Chacra 175, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-204-00, con una superficie de 200 m<sup>2</sup>, a favor del señor Otilio OJEDA (M.I. Nº 14.037.687) y Betina Alicia VALIENTE (M.I. Nº 24.532.799).

**ORDENANZA Nº 7.912**

Resistencia, 30 agosto 2005  
AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, por vía de excepción, a la señora Josefina del Carmen AGUIRRE (DNI Nº 11.147.210), un plan especial de pago, realizando una entrega de pesos mil (\$ 1.000) y el resto en cuotas que no superen los pesos veinte (\$ 20,00) mensuales, en la cantidad que resulten, por la deuda que en concepto de patente mantiene con la comuna.

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, por vía de excepción, a la señora Josefina del Carmen AGUIRRE (DNI Nº 11.147.210), un plan especial de pago, efectuando una entrega del cincuenta por ciento (50%) de lo adeudado y el resto en doce (12) cuotas que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios mantiene con la comuna, por el inmueble identificado catastralmente: nomenclatura 2-C-207-Q. 1-016-000/021.

**ORDENANZA Nº 7.914**

Resistencia, 30 agosto 2005  
DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil trescientos diecisiete con setenta y seis centavos (\$ 3.317,76), aportados por la señora Patricia PAREDES de ROLDAN, en concepto de materiales para la construcción del pavimento de la calle Necochea del 1500 al 1600, de nuestra ciudad.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*

s/c.

E:28/9/05

**DECLARACIONES****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
DECLARACION Nº 038**

Resistencia, 30 agosto 2005  
DECLARA de Interés Municipal la IV Caminata denominada "Integración desde la Diversidad", organizada por la Asociación Argentina Padres de Autistas, delegación Chaco, a realizarse el día 25 de agosto de 2005, desde la intersección de las avenidas Laprida y Sarmiento, hasta la obra escultórica "Redes 21", ubicada en Avenida Sarmiento al 2800, de la ciudad de Resistencia, a partir de las 9,00 horas.

**DECLARACION Nº 039**

Resistencia, 30 agosto 2005  
DECLARA de Interés Municipal la presentación artística del Grupo Los Copleros del Norte, a realizarse el día 19 de agosto de 2005 en la Peña Nativa Martín Fierro.

**DECLARACION Nº 040**

Resistencia, 30 agosto 2005  
DECLARA de Interés Municipal el Programa Estudiantina 2005, cuyas autoridades comenzarán el día 10 de septiembre del corriente año, en diversos lugares de la ciudad de Resistencia, y culminarán el 21 de septiembre de 2005 con "la gran jornada", en el Parque 2 de Febrero.

*Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente*

s/c.

E:28/9/05

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORINIGO, Celso (D.N.I. Nº 30.383.413, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Bº Funerero, Las Palmas, hijo de Aurelio Morínigo y de Ramona Chávez, nacido en Las Palmas, el 22 de diciembre de 1982, Pront. Prov. Nº 62999SP y Pront. Nac. Nº 0062999), en los autos caratulados: "Morínigo, Celso s/Ejecución de pena (Efectiva-Priso)", Expte. Nº 319/05, se ejecuta la sentencia Nº 13 de fecha 16/03/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Celso Morínigo, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diez (10) años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cá-

mara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

*Dr. Ernesto Javier Azcona  
Secretario*

s/c.

E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Ramón Omar (alias "Marito", DNI Nº 26.247.292, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. B casa 35, Barrio Prei, Fontana, hijo de Antonia Elsa Barrios, nacido en Resistencia el 3 de noviembre de 1977, Pront. Prov. Nº 35.513), en los autos caratulados: "Barrios, Ramón Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. Nº 371/05, se ejecuta la sentencia Nº 32 de fecha 14/04/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Barrios, Ramón Omar, alias «Marito», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diecisiete años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c.

E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAEZ, Sergio Omar (alias "Richard", DNI Nº 28.858.001, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Monteagudo Nº 2500, Resistencia, hijo de Ramón Gabino Báez y de Demetria Isidora Magnizoi, nacido en Resistencia el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. Nº 574.791 y Pront. Nac. Nº U569.849), en los autos caratulados: "Báez, Sergio Omar s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)", Expte. Nº 495/05, se ejecuta la sentencia Nº 89/05 de fecha 17/06/05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Sergio Omar Báez, en ocho (8) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, comprensiva de las sentencias Nº 146 de fecha 18 de octubre de 2002 y 079 de fecha 23 de mayo de 2005, ambas del registro de este Tribunal, por los delitos de Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autor (art. 166 inc. 2º y 45 del C.P.) y Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2º y 42 del C.P.), respectivamente. II) Manteniendo la declaración de reincidente de Sergio Omar Báez... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c.

E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Víctor Hugo BENEGAS (alias "Gato", DNI Nº 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en lote 241, Vº Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. Nº 580.574 AG y Pront. Nac. Nº U 407.536), que en los autos caratulados: "Benegas, Víctor Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. Nº 615/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución: "... que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Víctor Hugo Benegas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier

Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gustavo Javier (alias "Tabi", argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Libertad entre calle 6 y 7, Resistencia, hijo de Rafael Maidana y de Adoración Giménez, nacido el 13 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 29.716 CF y Pront. Nac. N° U 254.978), en los autos caratulados: "**Maidana, Gustavo Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/05, se ejecuta la sentencia N° 31/6 de fecha 12/07/04, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gustavo Javier Maidana (a) «Tabi», ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal reiterados -4 hechos- (arts. 119 -párrafo 3°- y 55 del Código Penal), a la pena de seis años de prisión y las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 C.P.). Hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia (Chaco) en fecha 30 de junio de 2001, en perjuicio de Emilce Soledad Romero, investigados en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 4.240/01 del registro del Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación). Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Roque LOPEZ (DNI N° 27.439.471, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 23 y Cervantes, Resistencia, hijo de Félix López y de Esther Canteros, nacido el 22 de septiembre de 1979, Pront. Prov. N° 40.533 RH y Pront. Nac. N° 36.950 CF), que en los autos caratulados: "**López, Ramón Roque s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 248/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución: "... que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Roque López, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario  
s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMOS, Luis Miguel (alias "Demonio", DNI N° 30.380.906, arg., soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Barrio Coop. Puerto Vilelas, Puerto Vilelas, hijo de Antonio Florencio Ramos y de Mirta Fernández, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1983, Pront. Prov. N° 59.913 SP y Pront. Nac. N° U 501.870), en los autos caratulados: "**Ramos, Luis Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 434/05, se ejecuta la sentencia N° 19/5 de fecha 09/06/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Barrio Jardín de Puerto Vilelas, Chaco en fecha 15/06/2003, en perjuicio de Angel Ariel Ramos y juzgados en la causa caratulada: "**Ramos, Luis Miguel s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego**", Expte. N° 97/04; fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Miguel Ramos (a) «Demonio», ya filiado, como autor responsable del delito de Homicidio culposo, previsto y tipificado por el art. 84 del Código

Penal, a la pena de cuatro años de prisión, más las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Dr. Jorge A. Lasgoity, Luis Migliore, Jueces. Cámara Tercera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". El penado agota la presente condena en fecha 15/06/2007.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Sergio Armando (DNI N° 22.882.779, argentino, soltero, de ocupación plomero, domiciliado en Pje. Franklin N° 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis González, nacido en Resistencia el 15 de noviembre de 1972, Pront. Prov. N° 52.271 AG y Pront. Nac. N° U 5.400.857), en los autos caratulados: "**Gómez, Sergio Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 503/05, se ejecuta la sentencia N° 092/05 de fecha 29/06/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Sergio Armando Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa y en calidad de co-autor (arts. 166 inc. 2°, 42 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 139/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2° en concordancia con el 42 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Nicolás Gabriel LEDESMA, alias "Kiko", argentino, soltero, cuidador de autos y domiciliado en Cs. 56 del Barrio Lotería Chaqueña, calle 25 al 3500, aproximadamente y/o B° Vial, de esta ciudad, titular del documento de identidad N° 31.478.352, nacido en Presidencia de la Plaza, Chaco el 28/8/79, hijo de Gaspar Mansilla y de María Elena Ledesma, que en los autos caratulados: "**Ledesma, Nicolás Gabriel s/Robo**", Expte. N° 1.631/02, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resistencia, 4 de septiembre de 2003. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 25/27 y vta., por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, embargo en los bienes del imputado Nicolás Gabriel Ledesma hasta cubrir la suma de \$ 1.000 (mil pesos), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de robo (art. 164 del C. Penal), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Resistencia, 12 de septiembre de 2005. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Nicolás Gabriel Ledesma, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención. II) Notificar la resolución dictada a fs. 28 y de la presente, de conformidad con lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 12 de septiembre de 2005.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario**  
s/c. **E:21/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Analía Esther Tirantino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Leonardo Julián Kin - M.I. N° 7.893.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kin Leonardo Julián s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1.847, F° 045, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 20 de septiembre de 2005.

**Orlando Bravo, Secretario**

s/c. E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Ibañez - M.I. N° 3.556.162 y José Ibañez, M.I. N° 12.704.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pedro Ibañez y José Ibañez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1.819, F° 0044, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 14 de septiembre de 2005.

**Orlando Bravo, Secretario**

s/c. E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rubén ARANDA, M.I. N° 7.524.578, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aranda Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 324, año 2005, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de junio de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 120.410 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Andrés MORENO, M.I. N° 2.524.114, y de doña Deolidia PERALTA, M.I. N° 6.586.644, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Moreno Andrés y Deolidia Peralta s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 358, año 2005, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de julio de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 120.411 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Lucio VERGARA, M.I. N° 2.537.356, y de doña Hortencia Ermelinda STELA, M.I. N° 6.587.886, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vergara Lucio y Hortencia Ermelinda Stela s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 392, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de agosto de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 120.412 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Wenceslao OJEDA, M.I. N° 7.418.731, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ojeda Wenceslao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 330, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de junio de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 120.413 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Gregorio ESCOBAR, M.I. N° 2.537.031, y de doña Alicia Ramona SALAS de ESCOBAR, M.I. N° 6.608.526, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Escobar Gregorio y Alicia Ramona Salas s/Juicios Sucesorios**", Expte. N° 002, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 02 de marzo de 2005.

**Patricia Straka de Parellada, Secretaria**

R.N° 120.414 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Angel Darío Tatarчук, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan VERGARA, M.I. N° 2.522.643, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vergara Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 008, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 14 de julio de 2005.

**Patricia Straka de Parellada**

*Secretaria*

R.N° 120.415 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** TELECOM S.F.T.A. hace saber por tres días que "**VEN-TEL S.R.L.**" CUIT 30-70754650-2, cede la explotación de telecabina "TRIBUNALES", sito en 9 de Julio 333, y de telecabina, sito Rodríguez Peña 923, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a la Sra. Nélida LUGO, D.N.I. 06.294.594, a los fines de la presentación oportuna de quienes tengan derecho legales. P. R. S. Peña, 3 de julio de 2005.

**VENTEL S.R.L.**

**Ricardo D. Díaz**

*Socio Gerente*

R.N° 120.406 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** TELECOM S.F.T.A. hace saber por tres días que "**VEN-TEL S.R.L.**" CUIT 30-70754650-2, cede la explotación de telecentro "LA AMISTAD", sito en Mendoza 646, y de telecabina "LA AMISTAD II", sito en Almte. Brown y Ruta 16, de Quitilipi, Chaco, a la Sra. Gladys Mirta BREZ, D.N.I. 13.280.089, a los fines de la presentación oportuna de quienes tengan derecho legales. P. R. S. Peña, 03 de julio de 2005.

**VENTEL S.R.L.**

**Ricardo D. Díaz**

*Socio Gerente*

R.N° 120.407 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, 1° piso; cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Liliana Silvia ELKINBARD de RIVAS, D.N.I. 5.628.985, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Elkinbard Liliana Silvia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 398/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**

*Secretaria*

R.N° 120.408 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Arias Juan Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.161, año 2005, cita por 3 días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Juan Angel ARIAS, M.I. N° 5.405.548, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

**Dra. Lilián B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 120.404 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría especial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Delia María de SABBATA, en Expediente N° 619, F° 362, Año 2.005. Secretaria, 06 de septiembre de 2005.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**

*Secretario*

R.N° 120.405 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, de Paz N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de don Francisco ACUÑA, M.I. N° 7.426.848, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Acuña Francisco s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 2598/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de agosto de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

**R.N° 120.402** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Mateo CHANGAZZO, M.I. N° 7.931.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Changazzo Domingo Mateo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4725/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de septiembre del 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

**R.N° 120.396** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Horacio RAMIREZ, M.I. 7.924.686, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ramírez Juan Horacio s/Sucesorio**", Expte. N° 1736/04. Resistencia, 13 de julio de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

**R.N° 120.395** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rosa GUTIERREZ de VILLALBA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de agosto de 2005.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 120.391** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Nicolás Tolentino PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre del 2005.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 120.389** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de don Leonardo PERALTA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria 16 de setiembre del año 2.005.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

**R.N° 120.419** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iride Isabel M. Grillo, Secretaria N° 6 a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. Juana SANCHEZ de DEGREGORIO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez de Degregorio, Juana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.497/04. Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez. Resistencia, 13/07/05.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

**R.N° 120.431** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de José GIL (M.I. N° 3.555.908) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gil, José s/Sucesorio**", Exp. 2.090 F° 42/05, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 14 de septiembre de 2005.

**Miriam A. Aguirre, Escribana/Secretaria**

**R.N° 120.423** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria N° 7, a cargo

de la Dra. María Esther Pereyra, sito en Avenida 9 de Julio N° 466, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CEDARO, Tobías Renzo (LE N° 7.449.464) para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan en autos: "**Cedaro, Tobías Renzo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.873/05. Publíquese por tres días. Resistencia, 2 de septiembre de 2005.

**Dra. María Eugenia Sáez**  
Secretaria

**R.N° 120.425** >\*< **E:23/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, secretaria N° 4 a cargo del suscripto, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Domingo Federico EXNER, con M.I. N° 7.892.607, en los autos: "**Exner, Domingo Federico s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.052/05. Resistencia, 18 de septiembre de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

**s/c.** >\*< **E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Doctor Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Luisa KOSIUK, en autos: "**Kosiuk, María Luisa s/Sucesorio**", Expte. 711, Folio 01 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de septiembre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

**R.N° 120.441** >\*< **E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Angélica LUNA, M.I. N° 6.576.185 en autos: "**Luna, María Angélica s/Sucesorio**", Expte. 2.008, Folio 40 año 2005, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 16 de septiembre de 2005.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

**R.N° 120.442** >\*< **E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Sara FIGUEROA, L.C. N° 4.191.828, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Figueroa, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 698, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 9 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 120.445** >\*< **E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Regina FLEKENSTEIN, D.N.I. N° 3.562.074, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Flekenstein de Quint, María Regina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 556/05. Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 12 de septiembre de 2005.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

**R.N° 120.447** >\*< **E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por trein-

ta a herederos, legatarios y acreedores de don Mateo Conrado HELD, M.I. 7.402.162, en autos: "**Berger, Lili Elena y Held, Mateo Conrado s/Sucesorio**", Expte. 968, Folio 222 año 2004, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de septiembre de 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 120.438 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Guardiano ZARZA, M.I. 7.424.704, en autos: "**Zarza, Guardiano s/ Sucesorio**", Expte. 714, Fº 01 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.439 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Dolores LUNA Vda. JUAREZ, M.I. 1.543.339, en autos: "**Luna, Dolores s/Sucesorio**", Expte. 720, Fº 01 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 20 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.440 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Alberto REIGENBORN, D.N.I. Nº 07.538.825, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Reigenborn, Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 18, F: 159, año: 2005. Juzgado de Paz de Primera, J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirtha Fedinczik Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 2 de septiembre de 2005.

**Juan Carlos Muñoz**  
Secretario

R.Nº 120.446 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Berta Obdulia CACERES de ROJAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cáceres de Rojas, Berta Obdulia s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.981/04, Sec. Nº 4. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino subrogante. Sáenz Peña, 18 de agosto de 2005.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.450 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro D. Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Iglesias, Pedro Fidel s/Sucesorio**", Expte. 1.119/01, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Fidel IGLESIAS, D.N.I. Nº 7.539.834, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 8 de agosto de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.Nº 120.452 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Bareiro, María Dionicia s/ Sucesorio**", Expte. Nº 2.674 Fº 215 año 2005, Secr. Nº 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2005.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

s/c. E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Teresa GILL, DNI Nº 12.068.050, con domicilio legal en Mz. 16 Parc. 36, Barrio Hipólito Yrigoyen I, Resistencia; dedicado al ramo Telecabina, funcionando la mis-

ma en Avenida Las Heras Nº 670, Resistencia, hace saber por tres días que transfiera a don Juan José ROMERO, DNI Nº 25.534.504, con domicilio en Los Hacheros Nº 146, Resistencia, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal del comprador.

**Teresa Gill**, 12.068.050

R.Nº 120.437 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Primera Nominación, secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días e íntima para que en el plazo de diez (10) días de notificado comparezca a estar a derecho el Sr. Ramón José SOTELO, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Del Valle, Daniel Osmar c/Sotelo, Ramón José y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. Nº 23.626/04. Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

**María Silvia Merola**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Álvarez Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Oscar González s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 132 Folio 119. Año 2005, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 10 de mayo de 2005.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.Nº 120.460 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Aranda, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle 9 de Julio Nº 342, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña BURGOS Vda. de PEREZ, Isolina y/o Dominga Isolina BURGOS GONZALEZ, M.I. 6.589.588 a hacer valer sus derechos en autos: "**Burgos Vda. de Pérez, Isolina y/o Dominga Isolina Burgos González s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 73, Fº 100, año 1991. Sáenz Peña, 21 de septiembre de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 120.466 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Sajario PIGOLJA y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Pigolja, Sajario s/Sucesorio**", Expte. Nº 539, Folio 288, año 2005. El presente deberá publicarse en tipografía helvética Nº 6. Secretaria: Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.470 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Inocencio CORDOBA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Córdoba, Inocencio s/Sucesorio**", Expte. Nº 899, Folio 143, año 2005. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de septiembre de 2005.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.Nº 120.471 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de BRANDAN, Lino del Rosario, M.I. Nº 3.795.499, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Brandan, Lino del Rosario s/Sucesorio**", Expte. Nº 354, Fº 218, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Se-

cretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.N° 120.467 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de César del Rosario LEDESMA, M.I. N° 7.416.076, y Rufina ACUNA Vda. de LEDESMA, M.I. N° 6.578.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ledesma, César del Rosario y Acuña Vda. de Ledesma, Rufina s/Sucesorio**", Expte. N° 804, F° 230, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2005.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.N° 120.468 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dra. Analía Esther Tirantino, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Mercedes CARDOZO, M.I. N° 6.619.032; Marcelino Medardo CACERES, M.I. N° 182.758, y Luis Celso CACERES, M.I. N° 7.930.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cardozo, Mercedes; Cáceres, Marcelino Medardo y Cáceres, Luis Celso s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.873, F° 46/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, 21 de septiembre de 2005.

**Orlando Bravo, Secretario**

R.N° 120.465 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ángela, Dra. Sonia S. De Papp, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, en autos: "**García de Burali, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 999. Folio: 252. Año: 2005, Sec. N° 1. Villa Ángela, 14 de septiembre de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 120.461 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Francisca MACIEL en los autos caratulados: "**Maciel, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 103, año 2005. General José de San Martín, Chaco, 31 de agosto de 2005.

**Angela Elvira Dobai, Secretaria**

R.N° 120.457 E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166, PB, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. CATTANEO, Javier Luis, D.N.I. N° 22.882.571, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Daltac & Compañía S.R.L. c/Schulz, Roque Hipólito; Cattáneo, Javier Luis y Gallardo, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 22.084/02. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la fs. 87: //sistencia, 02 de Septiembre de 2005. Líbrese edicto en la forma y a los fines solicitados, de los autos caratulados: "**Daltac & Compañía S.R.L. c/Schulz, Roque Hipólito; Cattáneo, Javier Luis y Gallardo, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 22.084/02, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez. Resistencia, a los 23 del mes de septiembre del año 2005.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.458 E:26/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Verón, Oscar Anibal s/Robo**", Expte. N° 81/04, Sec. N° 3 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal,

que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar Anibal VERON (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, estudiante, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 26 de diciembre de 1976, hijo de Carlos Verón y de María Saucedo, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI N° 31.800.532), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 19.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco,... **Fallo:** I) Declarando a Oscar Anibal Verón..., autor responsable del delito de *Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo* (art. 166, inc. 2º, último párrafo del C.P.), condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y 512 y conc. del C.P.P.)... II) Revocando la libertad condicional que oportunamente se le otorgara a Oscar Anibal Verón, mediante resolución N° 195 de fecha 11/07/03, en la causa N° 185/97 de este mismo Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Oscar Anibal Verón, la de **trece años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de *Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo* (art. 166, inc. 2º, párrafo 3º del C.P.), *robo, robo y robo con armas* en concurso real (arts. 164, 164, 164, 166 inc. 2º, 55 y 58 del C. Penal) y *robo simple* (art. 164 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en los presentes y en el Expte. N° 185/97 de este mismo Tribunal, mediante sentencia unificatoria N° 17/00, con abono del tiempo de detención cumplido... Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Oscar Anibal Verón cumple la pena el 23 de marzo de 2011. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2005.

**Dra. María Silvina Nasi, Secretaria**

s/c. E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate en los autos caratulados: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto calificado**", Expte. principal N° 58, folio 812, año 2001, Secretaria N° 2 y su agregada por cuerda: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto**", Expte. N° 167, F° 864, año 2001, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Mario Alejandro PUCHETA (a) "Nico" (argentino, soltero, desocupado, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 19/09/79, hijo de Lidio Pucheta y de Santa Epifania Chávez, con último domicilio conocido en calle 41 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, titular del DNI N° 27.586.646), la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 87.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2005.... esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Tentativa de hurto calificado* (art. 42 en función del 163 inc. 6º del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa principal N° 58/2001, **sobreseyendo total y definitivamente** a Mario Alejandro Pucheta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Tentativa de hurto* (art. 42 en función del 162 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 167/2001, **sobreseyendo total y definitivamente** a Mario Alejandro Pucheta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alejandro Pucheta (fs. 122) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 121). IV) Notificar por edicto a Mario Alejandro Pucheta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. V) Convertir en definitivos los depósitos judiciales obrantes a fs. 11 del Expte. principal N° 58/2001 y fs. 11 del Expte. por cuerda N° 167/2001. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y debate; Alicia S. González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2005.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:28/9v:7/10/05

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en French Nº 166, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a los herederos y acreedores del Sr. Rosendo Oscar TOURN, M.I. Nº 4.859.210, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Tourn, Rosendo Oscar s/Sucesorio"**, Expte. Nº 5.644/05. Resistencia, 23 de agosto de 2005.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*  
R.Nº 120.474 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña María ZARACHO, M.I.: 06.606.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 818/05, caratulado: **"Zaracho, María s/Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

*Dra. Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria*  
R.Nº 120.483 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Carballo Said, Trigidio Natividad s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 588/05, declara abierto el Juicio Sucesorio del causante: Don Trigidio Natividad CARBALLO SAID, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 24 de Diciembre de 1947 en Yabebirí, Dpto. Pilar, Rca. del Paraguay, D.N.I. Nº 92.643.119 (radicación definitiva), citando a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de septiembre de 2005.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria*  
R.Nº 120.480 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días al Sr. AGUILAR, Pedro Roberto, D.N.I. Nº 12.529.610, para que comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ Aguilar, Pedro Roberto s/Ejecutivo"**, Expte. Nº 9.468/97, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

*Dra. Alicia María Luz Norniella*  
*Escribana/Secretaria*  
s/c. E:28/9v:30/9/05

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-Art. 165 de la Constitución Provincial-

**Secretaría Técnica**

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2005	39
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2005.....	33
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	278 (198 susp)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias.....	99(2 susp)
<b>Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral</b>	
Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2005	33
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2005.....	12
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	158
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias.....	15
<b>Sala Segunda en lo Criminal y Correccional</b>	
Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2005	14
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2005.....	8
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	1

Resistencia, agosto,... de 2005

*María Olga Allevi, Abogada/Secretaria*  
s/c. E:28/9/05

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, sito en Brown Nº 249, 1º piso,

de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a herederos y acreedores de la Sra. Catalina GOMEZ, M.I. Nº 0.660.872, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez, Ramona Catalina s/ Sucesorio"**, Expte. Nº 1.750/04. Resistencia, 30 de marzo de 2005.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*  
R.Nº 120.473 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, Secretaría Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación, a herederos y acreedores de don Ricardo NIZ, M.I.: 16.136.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 6.312/01, caratulado: **"Niz, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de ley. Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

*Dr. Gabriel E. Duarte*  
*Abogado/Secretario*  
R.Nº 120.482 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.-** Chorvat, Carlos, y Saforcada Bosch, Francisco S.H., CUIT Nº 30-65890800-2, con domicilio legal en Franklin 155, dedicado a la explotación accesoria de Telecabinas, funcionando la misma en calle Ayacucho 402, hace saber por tres días que transfiera a Enrique Gonzalo Saforcada, con domicilio en Ayacucho 402 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Franklin 155, Resistencia.

*Saforcada, Enrique Gonzalo, DNI 17.016.295*  
R.Nº 120.490 E:28/9v:3/10/05

**EDICTO.- SENTENCIA NUMERO CIENTO SEIS:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, luego de finalizada la audiencia de debate en la presente causa caratulada **"TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL"** Expte. Nº 133/475/2004, a la que asistieron la Sra. Fiscal de Cámara titular DRA. MARIA LIDIA MAI DE ALEGRE, el imputado Sergio Gustavo Torres, y su Defensor Oficial DR. MARIO BERNARDO NADELMANN, y el imputado Diego Adrian Vivas, y su Defensor Particular Dr. HERIBERTO E. BORDON, se constituye el Tribunal de la Cámara del Crimen, en la Sala de Audiencias de la Tercera Circunscripción Judicial, bajo la Presidencia de la DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHÍ y las Sras. Vocales de Segundo y Tercer Voto DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA y DRA. EMILIA MARIA VALLE, asistidas por Secretaria autorizante, a efectos de dictar sentencia en la presente causa seguida contra SERGIO GUSTAVO TORRES (a) "Sapo" argentino, soltero, jornalero, con 26 años de edad, titular DNI Nº 26.615.272, nacido en Villa Angela, Chaco, el 20/08/78, hijo de Saturnino Torres y de Rosa Felisa Muñoz, domiciliado en Manuel Gutierrez y Las Torcazas de Villa Angela, Chaco, y contra DIEGO ADRIAN VIVAS, argentino, soltero, ayudante de albañil, con 22 años de edad, titular DNI Nº 29.094.915, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/10/81, hijo de José Vivas y de Silvia Ayuso, domiciliado en Barrio Los Troncos, Alfarero de Vera 8200, Santa Fe. Se atribuye a los encartados la comisión de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL", previsto y reprimido por los arts. 166 inc. 2º) y 183 ambas en función del art. 55 todos del C.P.) ...Visto el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, EL TRIBUNAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, RESUELVE: 1º) CONDENAR A SERGIO GUSTAVO TORRES, (a) "Sapo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SIETE AÑOS, DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, sin honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40,

41 y 166 inc. 2º tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). 2º) **CONDENAR A DIEGO ADRIAN VIVAS** de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). ...DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHI, PTE. DE TRAMITE. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. DRA. EMILIA MARIA VALLE, VOCALES. ANTE MI: ESC. IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA. CAMARA EN LO CRIMINAL". CERTIFICO QUE LO TESTIMONIADO PRECEDENTEMENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y QUE PARA ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y OBRA A FS. 492/507, DE LOS AUTOS CARATULADOS "TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" Expte. N° 133/475/2004. Se expide el presente en la ciudad de Villa Angela, Chaco, República Argentina a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

**Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria**  
s/c. **E:28/9v:7/10/05**

**EDICTO.- LISANDRO PIASENTINI, D.N.I. 20.764.139**, con domicilio en calle Lavalle N° 1120 Dpto.: 2 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, dedicado al ramo TELECENTRO, funcionando el mismo en Av. 25 de Mayo 901, bajo la denominación de TELECENTRO AVENIDA, hace saber por el término de cinco días que transfiera a Don NICOLÁS SANDOVAL, D.N.I. 13.902.390, con domicilio en calle Catamarca N° 1037 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el fondo de Comercio ubicado en Av. 25 de Mayo 901. SILVIA GRACIELA BIGLIA, Escribana Publica Nacional, Titular del REGISTRO NOTORIAL N° 56, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 389 de la ciudad de Resistencia, CHACO, será actuante de la correspondiente TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO, donde se harán los reclamos de terceros u oposiciones de ley.

**Lisandro Piasentini, 20.764.139**  
**R.N° 120.472** **E:28/9v:7/9/05**

**EDICTO.-** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes que se detallan a continuación: 1) Televisor, marca Kontech, modelo DK14B, serie n° 000389 (Sec. 9389); 2) Televisor, marca Brocsonic, serie n° 105GF007266TVS4545LC (Sec. 9390); 3) Radiograbador doble casetera, marca XBS, serie n° 9148796 (Sec. 9391); 4) Televisor, marca Grundig, serie n° 207164 (Sec. 9392); 5) Kit posnet, serie n° P003-112-04.LAC (Sec. 6069); 6) Kit posnet, serie n° P042-700-11.LI,KHH (Sec. 6070); 6) Kit posnet, serie n° P002-113-06.03.KHM (Sec. 6072); 7) Monitor, marca View 34 Tuvga, serie n° VCDTS2138411MC100495554 (Sec. 5986); 8) Impresora, marca Stylus 660, código de barra BSB1019280 (Sec. 5996); 9) CPU, marca Temact, código de barra 19201476 (Sec. 5974); 10) Televisor, marca BGH, serie n° 404358 (Sec. 6003); 11) Ecuilizador, marca Pyramid, modelo Se749E, serie n° 807224 (Sec. 8167); 12) Este reo, marca Philips, modelo 668 CODE, serie n° 394082 (Sec. 8166); 13) Lustra-aspiradora, marca Sanyo, modelo SC300, serie n° 10009869 (Sec. 8164); 14) Lustra-aspiradora, marca Sanyo, modelo SC300, serie n° 10009712 (Sec. 8164) y 15) Hoj no microondas, marca Philco, modelo MO-3446, serie n° 27758MA (Sec. 1493); los mismos se encuentran en el depósito de esta Oficina, sito en Ruta 11 km 1008, y se hallan a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos, los posesores propietarios deberán concurrir al depósito arriba mencionado, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley

Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
*Jefe Oficina de Sala de Armas y Efectos*  
*Secuestrados - Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:28/9v:3/10/05**

**EDICTO.- SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y CINCO:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a diecinueve días del mes de septiembre del dos mil uno, luego de finalizada la audiencia de Debate, en la presente causa caratulada "**DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL S/ROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA**" Expte. N° 493, F° 757, Año 2000, presidida por la Dra. HERMINIA ESTHER FERREYRA, y los vocales de segundo y tercer voto Dr. EDUARDO HORACIO COSTA y Dra. BEATRIZ GAUNA DE FANTA, asistidos por Secretaría autorizante, encontrándose presentes además el Sr. Fiscal de Cámara subrogante Dr. JOSE MANUEL VIGIL, el representante del Actor Civil, Dr. LUIS MEZA, los imputados y los Sres. Defensores Dr. MARIO ZOVAK, Dra. LUISA ESTER LOPEZ DE MOURGLIA, DR. MARCOS VERBEEK, DR. RICARDO OSUNA Y DR. RAFAEL GOMEZ, respectivamente, a efectos de dictar Sentencia en la presente causa seguida contra HORACIO RAUL DE JESUS (a) "Hurón", argentino, soltero, changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/09/70, hijo de Antonio de Jesús y de Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 del Barrio Yapeyú de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, contra LUIS MARCELO LUNA, DNI. N° 22.864.803, argentino, soltero, remisero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 21/09/72, hijo de Atilio Reinaldo Luna y de Aurora Josefina Gonzalez, domiciliado en Mz. 29 Pc. 2 B° Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café", DNI. N° 14.841.411, argentino, soltero, pintor, nacido en Resistencia, el día 17/08/62, hijo de Antonio de Jesús y Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 B° Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra MARIANO RAFAEL BENITEZ, DNI. N° 27.261.886 argentino, soltero, estudiante, nacido en Resistencia, Chaco, el 25/03/79, hijo de Mariano Benitez y María Rosa Lozardo, con domicilio en Saavedra 5475 de Barranqueras, Chaco; contra JUAN CARLOS AVALOS (a) "Tito Panadero", DNI. N° 29.934.237, argentino, soltero, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/02/71, hijo de Lauro Enrique Avalos y Simona Maciel, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 B° 500 Viviendas de Barranqueras, Chaco; contra JULIO ALBERTO DELDO, DNI. N° 23.685.049, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia el día 13/12/73, hijo de Martín Deldo y de Jorgelina Asunción Allende, domiciliado en Misionero Klein N° 731 de Resistencia, Chaco, y contra HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", DNI. N° 21.940.751, argentino, soltero, jornalero, nacido en Buenos Aires el día 9/11/70, hijo de Valentín Sosa y de Gladys Retamozo, domiciliado en calle 2 de Febrero de Villa del Parque de Resistencia. Se atribuye a los encartados la comisión del delito de "ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA", previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º en función del 45 del C. Penal.... Por el resultado del acuerdo que antecede, y por unanimidad, LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, - RESUELVE: 1º) **CONDENAR A HORACIO RAUL DE JESUS, (a) "Hurón",** Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias N° 2.230.738, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá hacerse efectiva dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia bajo apercibimiento de ley. (arts.12, 40, 41 y 166 inc.2º del C.P. y 386, 506, 508, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 2º) **CORRESPONDE UNIFICAR** esta Sentencia con la N° 15/00, dictada en la causa N° 375/99, e **IMPONER** a HORACIO RAUL DE JESUS, la PENA UNICA DE DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art.58 del C.P.). 3º) **CONDENAR A LUIS MARCELO LUNA,** de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA

EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 45 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 4º) CONDENAR A GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café" Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias N° 2-350.220, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc.2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182).- 5º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia, con la N° 15/00, dictada en Expte. N° 375/99, en fecha 07-04-00, e IMPONER a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, a la PENA UNICA de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la Tasa de Justicia que corresponda (art. 58 del C.P.). 6º) CONDENAR a MARIANO RAFAEL BENITEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y 7º y 24º de la ley 4182). 7º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15/00 dictada en la causa N° 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a MARIANO RAFAEL BENITEZ la PENA UNICA de DIEZ AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 del C.P.). 8º) CONDENAR a JUAN CARLOS AVALOS, (a) "Tito Panadero", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N° 2.224.261, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts.7º y 24º de la ley 4182). 9º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 dictada en el Expte. N° 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a JUAN CARLOS AVALOS a la PENA UNICA de DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 C.P.).- 10º) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a JUAN CARLOS AVALOS (art. 50 del C.P.).- 11º) CONDENAR a JULIO ALBERTO DELDO Prontuario del Registro Nac. de Reincidencia N° 2.277.556, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, la que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (art.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 12º) CORRESPONDE UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 de fecha 07-04-00, dictada en la causa N° 375/99, e IMPONER a JULIO ALBERTO DELDO, la PENA UNICA de QUINCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 13º) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a JULIO ALBERTO DELDO (art. 50 del C.P.).- 14º) CONDENAR a HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N°

2.365.230, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc.2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508, 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182).-15º) CORRESPONDE UNIFICAR la presente Sentencia con la N°15 dictada en la causa N° 375/99 de fecha 07-04-00, e IMPONER a HECTOR ANIBAL SOSA, la PENA UNICA de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS , de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 16º) RESTITUIR al Sr. ANGEL ANTONIO AYALA, los efectos secuestrados en la causa, y detallados en acta de fs.1402/1404, por ser de su propiedad, sirviendo la presente Sentencia, de acreditación fehaciente de la tenencia de lo expresado por el Sr.Ayala (art.29 del C.P.).- 17º) REGULAR los honorarios profesionales 18º) REGULAR los honorarios profesionales 19º) REGULAR los honorarios profesionales 20º) REGULAR los honorarios profesionales 21º) REGULAR los honorarios profesionales 22º) REGULAR los honorarios profesionales 23º) ....FDO. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. PRESIDENTE DE TRAMITE. DR. EDUARDO HORACIO COSTA, VOCAL. DRA. BEATRIZ G. DE FANTA - Vocal subrogante- ANTE MI ESCRIBANA IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA DE CAMARA". CONSTE: que el presente testimonio es copia fiel de la causa caratulada "DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL SIROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA" Expte. N° 493-F/757-Año 2000, que tengo a la vista.- Se expide el presente en la ciudad de VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, a 22 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria  
s/c. E:28/9v:7/10/05

## LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Subsecretaria de Obras Públicas  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6. Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

**Tipo de obra:** Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

**Presupuesto Oficial:** \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05. Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 90/05. Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 97/05. Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05. Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

**Fecha de venta pliego:** 30 de agosto de 2005.

**Plazo de obra:** Ocho (8) meses.

**Valor del pliego:** \$ 2.800,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración  
s/c. E:9/9v:12/10/05

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,  
SEGUROS Y PRESTAMOS  
PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACION PUBLICA N° 06/05**

Se comunica que por razones administrativas, la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 06/05, ha sido trasladada para el día **11/10/05**, a la hora 10:00.

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi**  
Gerente de Administración

s/c. **E:19/9v:28/9/05**

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Llábase a Licitación Pública N° 02/05 a realizarse el día 06/10/05 a las 10:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145-8vo. piso -Casa de Gobierno- Resistencia -Chaco- con el fin de contratar la adquisición de 40 (cuarenta) ambulancias con destinos a establecimientos sanitarios de la provincia, por un monto estimativo de pesos \$ 3.290.000,00 (pesos tres millones doscientos noventa mil).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 05/10/05 a las 12,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 500,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Mónica Arnaiz, a/c. Dirección de Administración**  
s/c. **E:23/9v:28/9/05**

**INSTITUTO DE COLONIZACIÓN  
NUEVO LLAMADO**

**LICITACION PUBLICA N° 02/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 01  
S/RESOLUCION N° B 0604/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,31 Km., en la Colonia El Nandubay - Departamento Fray Justo Santa María de Oro, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 01:** PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 22.786,24).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las siete (7) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 03/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 02  
S/RESOLUCION N° B 0605/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 67,79 Km., en las Colonias Tacuruzal, Ensanche Norte y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 02:** PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 29.529,32).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las siete y treinta (7,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 04/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 03  
S/RESOLUCION N° B 0606/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 27,13 Km., en la Colonia Pastoril

Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 03:** PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.817,83).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho (8) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 05/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 04  
S/RESOLUCION N° B 0607/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,95 Km., en las Colonias Zona H y Zona E - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 04:** PESOS VEINTITRES MIL SESENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 23.065,02).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho y treinta (8,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 06/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 05  
S/RESOLUCION N° B 0608/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 54,99 Km., en las Colonias Juan Lavalle y General Necochea - Departamentos 9 de Julio, Chacabuco y General Beigrano, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 05:** PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.953,64).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve (9) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-

GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 07/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 06  
S/RESOLUCION N° B 0609/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 41,54 Km., en las Colonias Pastoril Rodríguez Peña y Zona B - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 06:** PESOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 18.094,82).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve y treinta (9,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del

Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 08/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 07  
S/RESOLUCION N° B 0610/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 48,37 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 07:** PESOS VEINTIUN MIL SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 21.069,97).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez (10) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 09/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 08  
S/RESOLUCION N° B 0611/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 29,41 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 08:** PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 12.811,00).-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez y treinta (10,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 10/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 09  
S/RESOLUCION N° B 0612/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 71,10 Km., en la Colonia Pastoral Rodríguez Peña - Departamentos General Güemes y Libertador General San Martín, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 09:** PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 30.971,16)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las once (11) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía.-

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100).-

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 11/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 10  
S/RESOLUCION N° B 0613/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,93 Km., en las Colonias Pastoral Rodríguez Peña, Juan José Castelli, Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 10:** PESOS

VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.056,31)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las once y treinta (11,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 12/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 11  
S/RESOLUCION N° B 0614/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 42,06 Km., en las Colonias Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 11:** PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.321,34)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce (12) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 13/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 12  
S/RESOLUCION N° B 0615/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 39,06 Km., en las Colonias Juan Larrea y General Necochea - Departamentos Chacabuco y 12 de Octubre, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 12:** PESOS DIECISIETE MIL CATORCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.014,54)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce y treinta (12,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 14/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 13  
S/RESOLUCION N° B 0616/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 59,37 Km., en las Colonias Pampa Oculta, José Mármol, Pampa Napenay y Zona A - Departamentos Comandante Fernández e Independencia, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 13:** PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 25.861,57)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece (13) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 15/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 14  
S/RESOLUCION N° B 617/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 33,32 Km., en las Colonias José Mármol, Juan Bautista Alberdi, Sección 2ª y Sección II - Departamentos O'Higgins y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 14:** PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 14.514,19)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece y treinta (13,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 16/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 15  
S/RESOLUCION N° B 0618/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,68 Km., en las Colonias Sección 3a y Sección 1 a - Departamentos Libertador General San Martín y Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 15:** PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTAYDOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$19.462,61)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce (14) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 17/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 16  
S/RESOLUCION N° B 0619/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 58,67 Km., en las Colonias Tres Palmas, Pastoral Río de Oro, El Tacuruzal, Pampa Bandera, La Tambora, Campo Bermejo y Pampa del Indio - Departamentos 25 de Mayo, Libertador General San Martín y Quitilipi, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 16:** PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.556,65)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce y treinta (14,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 18/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 17  
S/RESOLUCION N° B 0620/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 45,16 Km., en las Colonias Ensanche Norte, Pampa Tres Naciones y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 17:** PESOS

DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 19.671,70)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince (15) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**NUEVO LLAMADO  
LICITACION PUBLICA N° 19/05  
PAQUETE DE MENSURA N° 18  
S/RESOLUCION N° B 0621/05**

**OBJETO:** Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,60 Km., en las Colonias Villa Rural El Palmar, Tacuruzal, Sección II, Pastoral, Sección 2ª y Juan Bautista Alberdi - Departamentos Quitilipi y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

**PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 18:** PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.427,76)

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince y treinta (15,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

**CONSULTAS:** En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

**VENTA DEL PLIEGO:** En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia  
GOBIERNO DEL CHACO

**C.P.N. Rafael R. Reynoso  
a/c. Gcia. de Administración**

s/c. E:26/9v:5/10/05

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE TRES ISLETAS, CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 01/05**

La Municipalidad de Tres Isletas, cabecera del Departamento Maipú, Provincia del Chaco, por resolución de Gobierno N° 602/05 y N° 667/05, dispone el llamado a Licitación Pública N° 01/05 para la adquisición de 1 (una) camioneta pick-up 0 km., último modelo, doble cabina 4x2 con motor de ciclo diesel.

**Forma de pago:** Entrega como parte de pago pick-up Renault Rodeo diesel año 2002 modelo TA8J-170 con caja carga metálica y saldo al contado contra entrega.

**Presentación de ofertas:** Hasta las 10,00 horas del día 5 de octubre de 2005 en la oficina de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Municipalidad de Tres Isletas, en calle Moreno N° 250, Tres Isletas Chaco, C.P. 3.703.

**Apertura de sobres:** 5 de octubre de 2005, a las 10,00 horas, en dependencias de la Municipalidad.

**Valor del pliego de condiciones:** \$ 250 (pesos: doscientos cincuenta).

**Carlos Antonio Caballero  
Secretario de Gobierno**

s/c. E:26/9v:30/9/05

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 21/2005**

**Objeto:** adquisición de veinticuatro mil setecientos ochenta (24.780) pares de zapatillas de lona desde los números 31 al 42 y diez mil seiscientos veinte (10.620) pares de zapatillas de lona números 43 y 44, las cuales deberán incluir en la parte posterior de la misma, el logo "Todos Somos Chaco" cocido en el par.

**Apertura:** día 17 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil (\$ 489.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suminis-

tros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 22/2005

**Objeto:** adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: novecientas ochenta (980) palas estampadas de punta, tipo pocera, con cabo; novecientas ochenta (980) rastrillos reforzados, de doce dientes, con cabo; novecientas ochenta (980) azadas de acero forjado, con cabo corto N° 1; novecientas ochenta (980) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientas noventa (490) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Resistencia.

**Apertura:** día 18 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 23/2005

**Objeto:** adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: ochocientos treinta y uno (831) palas estampadas, de punta tipo pocera; ochocientos treinta y uno (831) rastrillos reforzados, de doce dientes; ochocientos treinta y uno (831) azadas de acero forjado con cabo corto N° 1; ochocientos treinta y uno (831) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientas quince (415) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Gral. San Martín.

**Apertura:** día 18 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 24/2005

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de Hogar de Tránsito N° 1, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

**Apertura:** día 20 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 25/2005

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

**Apertura:** día 20 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en es-

tampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 26/2005

**Objeto:** adquisición de ciento veinte mil (120.000) pañales descartables, que serán destinados a familias de bajos recursos de todo el territorio de la Provincia del Chaco, a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa.

**Apertura:** día 19 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

#### LICITACION PUBLICA N° 27/2005

**Objeto:** adquisición de ciento diez mil (110.000) cajas de cartón corrugado de 80 a 120 lbs. aproximadamente impresas a un color, medidas: 30 cm. x 25 cm. x 30 cm.

**Apertura:** día 21 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**Zulma G. de Kaenel**

Subsecretaria de Gestión y Rel. con la Comunidad  
s/c. E:26/9v:5/10/05

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
LICITACION PUBLICA N° 05/05

**Objeto:** alquiler de un (1) inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) del Ministerio de la Producción, el que deberá contar con una superficie cubierta aproximada de entre 220 y 250 m<sup>2</sup>, estar ubicado en un radio no mayor a cuatro (4) cuadras de Casa de Gobierno, disponer de instalaciones eléctricas y sanitarias en buenas condiciones y contar con una (1) cocina y tres (3) baños, como mínimo.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.500,00 mensuales

**Apertura:** El día 21 de octubre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**CPN Juan Carlos Yakimchuk**  
Director de Administración

s/c. E:26/9v:5/10/05

>\*<  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA N° 08/2005  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de veinticinco vehículos del tipo pick-up, destinados al servicio policial.  
**LUGAR, FECHA Y HORAS DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 14-10-05 a horas 09:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA- (\$ 250,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PUBLICA N° 09/2005**  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición del equipamiento (radios, balizas, sirenas, destellos, etc.) para dotar a veinticinco (25) automóviles y ochenta (80) motocicletas como vehículos patrulleros policiales.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 17-10-05 a horas 10:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00)

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PUBLICA N° 10/2005**  
\* PRIMER LLAMADO \*

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de cien (100) escopetas, destinados al servicio policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 17-10-05 a horas 09:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CIEN MIL (\$100.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos CIEN (\$ 100,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

EL DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACIÓN

*Rubén Darío Borda, Comisario Inspector*

s/c.

E:26/9v:30/9/05

> \* <  
**EJERCITO ARGENTINO**  
**COMANDO II CUERPO DE EJERCITO**  
**"Tte. Gral. JUAN CARLOS SANCHEZ"**

**Lugar y fecha:** Rosario, 20 de setiembre de 2005.

**Nombre del organismo contratante:** Cdo. Cpo. Ej. II  
PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública N° 08. Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N°:** 2J 05 2184/5

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de víveres secos para la alimentación del personal de las unidades de la jurisdicción de la BR MTE XII (comprende las guarniciones Goya, Resistencia, Formosa, Posadas, Apóstoles, San Javier, Puerto Iguazú, Bernardo de Irigoyen y Paso de los Libres) durante el 1<sup>er</sup> semestre del año 2006.

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 2 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Costo del pliego:** Sin cargo en www.transparencia.mecon.gov.ar. \$ 25,00 en caso de retirar copias en el Cdo. Cpo. Ej. II.

**Consulta de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 2 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Presentación de ofertas:**

Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario.

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 9:00 hs.

**Acto de apertura:**

**Lugar/dirección:** Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350.

**Día y hora:** 3 de noviembre de 2005, a las 9:00 hs.

**Lugar y fecha:** Rosario, 20 de setiembre de 2005.

**Nombre del organismo contratante:** Cdo. Cpo. Ej. II  
PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública N° 09. Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N°:** 2J 05 2186/5

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de pan, pan rallado y productos de panadería para la alimentación del personal de las unidades de la jurisdicción de la BR MTE XII (comprende las guarniciones Goya, Resistencia, Formosa, Posadas, Apóstoles, San Javier, Puerto Iguazú, Bernardo de Irigoyen y Paso de los Libres) durante el 1<sup>er</sup> semestre del año 2006.

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 2 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Costo del pliego:** Sin cargo en www.transparencia.mecon.gov.ar. \$ 25,00 en caso de retirar copias en el Cdo. Cpo. Ej. II.

**Consulta de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 2 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Presentación de ofertas:**

Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario.

**Plazo y horario:** 3 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs.

**Acto de apertura:**

**Lugar/dirección:** Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350.

**Día y hora:** 3 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs.

**Lugar y fecha:** Rosario, 20 de setiembre de 2005.

**Nombre del organismo contratante:** Cdo. Cpo. Ej. II  
PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública N° 10. Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N°:** 2J 05 2187/5

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de cármicos y fiambre para la alimentación del personal de las unidades de la jurisdicción de la BR MTE XII (comprende las guarniciones Goya, Resistencia, Formosa, Posadas, Apóstoles, San Javier, Puerto Iguazú, Bernardo de Irigoyen y Paso de los Libres) durante el 1<sup>er</sup> semestre del año 2006.

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Costo del pliego:** Sin cargo en www.transparencia.mecon.gov.ar. \$ 25,00 en caso de retirar copias en el Cdo. Cpo. Ej. II.

**Consulta de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.transparencia.mecon.gov.ar)

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Presentación de ofertas:**

Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario.

**Plazo y horario:** Hasta el 4 de noviembre de 2005, a las 9:00 hs.

**Acto de apertura:**

**Lugar/dirección:** Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350.

**Día y hora:** 4 de noviembre de 2005, a las 9:00 hs.

**Lugar y fecha:** Rosario, 20 de setiembre de 2005.

**Nombre del organismo contratante:** Cdo. Cpo. Ej. II

## PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública Nº 11. Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente Nº:** 2J 05 2188/5

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de pollos y huevos para la alimentación del personal de las unidades de la jurisdicción de la BR MTE XII (comprende las guarniciones Goya, Resistencia, Formosa, Posadas, Apóstoles, San Javier, Puerto Iguazú, Bernardo de Irigoyen y Paso de los Libres) durante el 1º semestre del año 2006.

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar))

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Costo del pliego:** Sin cargo en [www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar). \$ 25,00 en caso de retirar copias en el Cdo. Cpo. Ej. II.

**Consulta de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar))

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Presentación de ofertas:**

Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario.

**Plazo y horario:** Hasta el 4 de noviembre de 2005, a las 10:00 hs.

**Acto de apertura:**

**Lugar/dirección:** Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350.

**Día y hora:** 4 de noviembre de 2005, a las 10:00 hs.

**Lugar y fecha:** Rosario, 20 de setiembre de 2005.

**Nombre del organismo contratante:** Cdo. Cpo. Ej. II

## PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo:** Licitación Pública Nº 12. Ejercicio: 2005.

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente Nº:** 2J 05 2189/5

**Rubro comercial:** Alimentos.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de frutas y hortalizas para la alimentación del personal de las unidades de la jurisdicción de la BR MTE XII (comprende las guarniciones Goya, Resistencia, Formosa, Posadas, Apóstoles, San Javier, Puerto Iguazú, Bernardo de Irigoyen y Paso de los Libres) durante el 1º semestre del año 2006.

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar))

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Costo del pliego:** Sin cargo en [www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar). \$ 25,00 en caso de retirar copias en el Cdo. Cpo. Ej. II.

**Consulta de pliegos:**

**Lugar/dirección:** Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario o en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.transparencia.mecon.gov.ar](http://www.transparencia.mecon.gov.ar))

**Plazo y horario:** Hasta el 3 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas.

**Presentación de ofertas:**

Dpto. V Finanzas / Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350, CP 2000, Rosario.

**Plazo y horario:** Hasta el 4 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs.

**Acto de apertura:**

**Lugar/dirección:** Cdo. Cpo. Ej. II, Sarmiento 1350.

**Día y hora:** 4 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs.

**Tcnl. Int. Daniel Osvaldo Grossi**

*J. Contrataciones / Cdo. Cpo. Ej. II*

c/c.

E:26/9v:28/9/05

>\*<

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS Nº 45 Y 44/05

RESOLUCIONES Nº 1.424 Y 1.422/05

**Objeto:** Adquisición de motoguadañas de 46 cm3 2,5 HP

y de 58 cm3 3,5 HP, con arneses y máscara protectora facial, para uso en distintas dependencias del municipio y artefactos de semáforos y demás materiales para su instalación, según especificaciones técnicas, destinados a la normalización del sistema de balizas precaucionales en reductores de velocidad. Ruta Nacional Nº 11.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** Dcción. de Compras, sita en Monteagudo Nº 175, planta alta, el día 29 y 30 de septiembre del 2005, a las 10,00 horas respectivamente.

**Consulta y venta de pliegos:** En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7,30 a 11,30 horas.  
s/c. E:28/9v:30/9/05

>\*<  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRORROGA  
SUB PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS  
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 08/05, 09/05, 10/05, 11/05, 12/05 y 13/05

La nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas se establece para el día 03/10/2005 en los horarios y lugares establecidos en los Pliegos.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14/05, 15/05, 16/05, 17/05, 18/05, 19/05, 20/05 y 21/05

La nueva fecha de Presentación de Ofertas se establece: Licitaciones 14 a 21/05 para el día 04/10/2005 y la Apertura de las Licitaciones 14 a 17/05 para el día 04/10/05 y Licitaciones 18 a 21/05 para el día 05/10/05 en los horarios y lugares establecidos en los Pliegos.

Gobierno de la Provincia del Chaco

s/c.

E:28/9/05

>\*<  
Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 014/2005

Consiste en la adquisición de: CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE SECCION NOMINAL DE 6,3 y 50 mm2; FORMACION 19 (DIECINUEVE) ALAMBRES; CARGA DE ROTURA EFECTIVA MINIMA DEL CORDON 3050 y 6289 daN. DEBERÁ RESPONDER A NORMAS IRAM Nº 722 Y 777, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.706.100,00.- (SON PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CIEN.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 20/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.706,00: (SON PESOS: UN MIL SETECIENTOS SEIS.-)

PUBLICA Nº 046/2005

Consiste en la: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION TOTAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, A LOS EFECTOS DE EJECUTAR LA LIMPIEZA DE TERRENO-(PICADA) A CIELO DESCUBIERTO, DESBOSQUE Y DESPUNTE DE ESPECIES ARBOREAS, EN DISTINTAS TRAZAS DE LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P., EN EL AMBITO PROVINCIAL, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 787.000,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 25/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 787,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-)

**VENTA DE PLIEGOS:** HASTA LAS 12:00 Hs. DEL DIA 21/10/2005 INCLUSIVE.

**PLAZO DE EJECUCION:** 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS.

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. SITO EN MANUEL BELGRANO Nº 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA = PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco:

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en

la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

**PUBLICA N° 050/2005**

Consiste en la contratación del: SERVICIO DE DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOSDIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE (218.339) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.CH.E.E.P., CON EVENTUAL MAILING INNOMINADO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN + 10%, Y PARA LA DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (66.635) AVISOS DE CORTES POR FALTA DE PAGO, CANTIDAD QUE PODRA VARIAR EN UN + 30%, A EFECTUARSE EN LAS SIETE (7) GERENCIAS ZONALES [SETENTA Y CUATRO (74) LOCALIDADES] EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P. EN EL AMBITO PROVINCIAL, POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 703.646,36.- (SON PESOS: SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 36/100), con el I.V.A. INCLUIDO:

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 17/10/2005 = HORA: 10:00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 704,00.- (SON PESOS: SETECIENTOS CUATRO.-)

**LUGAR DE APERTURA:** EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO N° 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA = PROVINCIA DEL CHACO.

**ACLARACION:** Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar).

EL DIRECTORIO  
E:28/9v:3/10/05

c/c.

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION GERMANO ARGENTINA**

Las Breñas - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Estatuto, se convoca a todos los socios a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil Germano Argentina, para el día 09 de octubre de 2005 a las 09:30 hs. en la sede de la Institución 25 de Mayo 1134 de la ciudad de Las Breñas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Solicitar autorización para la venta de una fracción de terreno de la Asociación Civil Germano Argentina.

*Elsa N. Van Den Oever, Secretaria*

*Dante E. Stach, Presidente*

Artículo 32°: en la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes.

R.N° 120.486

E:28/9/05

**ASOCIACION GERMANO ARGENTINA**

Las Breñas - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° incisos c) y f) del Estatuto, se convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Germano Argentina, para el día 09 de octubre de 2005 a las 11:00 hs. en la sede de la Institución 25 de Mayo 1134 de la ciudad de Las Breñas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio económico N° 2, finalizado el 30 de junio de 2005.
2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato de todos sus integrantes en reemplazo

de: Presidente Dante E. Stach, Secretaria Elsa N. Van den Oever, Tesorero Osvaldo Koster, Vocal Titular Carlos Héctor Sauer, Vocal Titular Juan Carlos Tripel, Vocal Suplente Leopardo Daniel Sauer, Vocal Suplente Cesar Ariel Tripel, Revisor de Cuentas Titular José Segundo Herrera; Revisor de Cuentas suplente Alicia Edit Schrotlin.

*Elsa N. Van Den Oever, Secretaria*

*Dante E. Stach, Presidente*

Artículo 32°: en la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios presentes.

R.N° 120.485

E:28/9/05

**CENTRO CULTURAL CROATA DEL CHACO**

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Cultural Croata del Chaco, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Octubre de 2005 a partir de la 11 horas, en las instalaciones de la Asociación de Productores Forestales sito calle Güemes N° 345 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta de la Asamblea;
- 2° Consideración de la validez de la Convocatoria e informe sobre el llamado fuera de término del Ejercicio N° 4
- 3° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio Legal cerrado el 31 de Diciembre del 2003;
- 4° Fijación de las cuotas de Ingreso y Societaria;
- 5° Elección de tres Socios para integrar la Junta Receptora y Escrutadora de votos;
- 6° Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato;

Elección de seis Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de: Rosana Glibota, Jorge Planjar, Belja Curin, Francisco Zovak, José Domingo Spoljaric, Yenia Uzelak.

*Estefanía Plantic, Secretaria*

*Mariano Rodolfo Curin, Presidente*

NOTA: las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada por la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 120.484

E:28/9/05

**COLEGIO BIOQUÍMICO DEL CHACO**

Se convoca a la Asamblea a sesionar a partir de las 08:00 horas en el local del Colegio conforme con el Artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la Ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

30 de Octubre de 2005

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2005.
- 3.- Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2005-2006.
- 4.- Consideración de la Memoria y documentación contable prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la ley 3984 - Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco.
- 5.- Autorización para la venta de inmuebles adquiridos con fines de inversión.
- 6.- Continuidad de la Proveeduría y destino del stock.
- 7.- Ratificación del Reglamento Interno.
- 8.- Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular 3°, Vocal Septente 2°.
- 9.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.

10.- Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Director Tesorero, Vocal Titular 2º y, Vocal Suplente 2º.

*Dr. Daniel Walter Rojo, Secretario*  
*Dr. Carlos Horacio Rusconi, Presidente*  
R.Nº 120.479 E:28/9/05

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA  
LOCAL LAS GARCITAS**

Las Garcitas - Chaco  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 28 de Octubre de 2005, a las 20,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín, s/Nº de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 4º Ejercicio Económico finalizado 31 de Julio de 2005.
3. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
4. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares, tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

*Héctor Horacio R. Dolce, Secretario*  
*Benito Gómez, Presidente*  
R.Nº 120.478 E:28/9/05

>\*<  
**ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS LAS GARCITAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 10 de Octubre de 2005, a las 9,00 horas en el local del Centro de Jubilados y Pensionados en la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término a Asamblea de socios para tratar el Balance y renovación de autoridades.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente, al 7º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de un Revisor de Cuentas titular y uno suplente, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

*Ramona Rodríguez, Secretaria*  
*Lucía Roa, Presidente*  
R.Nº 120.477 E:28/9/05

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemi Fernandez de Schuk, Juez, Secretaria Nº 10, hace saber por tres (3) días, autos: "**Bankboston**

**National Association c/DALTAC & Cia. S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria**" Expte. Nº 21490, año 2002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8), rematará el día 4 de Octubre de 2.005, a la hora 9:30, en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1.632 de la ciudad de Pcia. de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote Nº 3 A/I, Manzana 217, inscripto en la Dirección General de Catastro, bajo el Adrema A1-038254-1, en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 8039, Dpto. Capital "A", Sup.: 297,99 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un local comercial compuesto de una planta baja y un entresuelo, 2 baños, cocina, oficina y depósito, conservación buena en mampostería y regular en pintura, Deudas: Municipalidad: \$ 4.837,16 (correspondiente a Tasa por servicios, barrido y recolección de residuos, Impuesto inmobiliario y CSP) al 31/03/05. Aguas de Corrientes: \$ 13,50 al 23/03/05. Dpec: No registra deuda. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 103.766,31 (correspondiente a la deuda hipotecaria verificada). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of.4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

*Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria*  
R.Nº 120.401 E:23/9v:28/9/05

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Suárez, Faustino c/Carlos Ledergerber s/Ejecución de sentencia (Expte. 62/96)**", Expte. 61, Fº 55, año 2001, L.I., que Martillero Público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197, rematará 4 de noviembre de 2005, a las 17,30 hs., en Holzer esquina Lauth, de J. J. Castelli, Chaco, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la ciudad de Presidencia de la Plaza, Dpto. del mismo nombre, Chaco, constituido por Parcela 5, Quinta 18, Sección B, Circ. I, s/Catastro, con superficie de 2 Has., 64 As., con todo lo edificado, clavado, plantado y/o adherido al mismo, ocupado por varias familias (según acta de constatación). Inscripto al Folio Real Matrícula 643, Departamento Pcia. de la Plaza, Chaco. Base: \$ 2.280,49, correspondiente al 50% de las 2/3 partes valuación municipal. Mejor postor. Si fracasa la subasta por falta de postores, transcurrida media hora (18,00 hs.), se efectuará un nuevo llamado, con la base reducida un 25% (\$ 1.710,37). Si nuevamente fracasa por falta de oferentes, transcurrida media hora (18,30 hs.), se efectuará un tercer llamado sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% en efectivo, mismo acto, cargo comprador. Deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. Deudas (ajustables): Imp. Inmobiliario, Tasas y Servicios \$ 13.744,21 al 31/12/03 y cuatro cuotas vencidas del año 2004 al 02/09/04, que ascienden a la suma de \$ 321,04, sin el recargo correspondiente, a cargo del comprador. Deuda Cooperativa Provisión Agua Corriente: No registra deudas al 29/10/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante en Holzer esquina Lauth, de J. J. Castelli, Chaco, o Teléf. 03732-471-472. J. J. Castelli, Chaco, 30 de agosto de 2005.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario*  
s/c. E:26/9v:30/9/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaria Nº 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Doncar S.A. c/ S.E.D. s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 12936/00, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 1 de octubre de 2.005, a la hora 11:00 en calle Pellegrini Nº 496, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo furgón, modelo Caddy 1.9 SD, año 1.999, motor marca Volkswagen Nº 1Y622005, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K9XA608104, dominio CRN-977. Deudas: Municipalidad: \$ 3.112,66 (en cobro judicial) al 31/07/05. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 4.659,20 (correspondiente al 40% de la deuda reclama-

da). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se procederá a subastar sin limitación de precio (SIN BASE). Exhibición del bien dos horas antes de la subasta en calle Pellegrini N° 496 de Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 21 de Septiembre de 2.005.

**Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**  
**R.N° 120.462 E:26/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaria N° 8, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Doncar S.A. c/ Pascual Margarita Liliana s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 7677/02, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 1 de octubre de 2.005, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas modelo Galaxi 2.0 L, año 1.994, motor marca Ford N° UQC016878, chasis marca Ford N° 9BZZ33ZRP007707, dominio SWY-537. Deudas: Municipalidad: \$ 362,08 al 14/04/05 mas causa judicial N° 1799/02 (acta de infracción). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 1.331,60 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se procederá a subastar sin limitación de precio (SIN BASE). Exhibición del bien dos horas antes de la subasta en calle Pellegrini N° 496 de Resistencia. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. T.E.: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 16 de Septiembre de 2.005.

**Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria**  
**R.N° 120.463 E:26/9v:28/9/05**

**EDICTO.-** El juzgado de primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, ciudad, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, Secretaria N° 4 de la Dra. Lidia Márquez, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario Local, en Expte. N° 3870/97, **"Salomón José Alberto c/Reyes Avila de Gómez Luisa s/División de Condominio"**, que el martillero Fabian Abel Cáceres, Matrícula Porf. N° 341 CUIT N° 23-13.309.937-9, rematará el día viernes 21 de octubre 2005, a la hora 09:30, en el salón de usos múltiples del Colegio de Martillero del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88. Oficinas 25/26, 3<sup>er</sup>, piso, el inmueble sito en calle Ayacucho N° 1015, Resistencia, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, (SUPERFICIE DEL TERRENO 12,50 m. x 25 m. = 312,50 m<sup>2</sup>, construcción, planta baja, comedor cocina, baño, un dormitorio, porch, estar, lavadero, garaje, planta alta, dos dormitorios, baño, terraza, balcón, superficie cubierta 84,82 m<sup>2</sup>, galería 14,20 m<sup>2</sup>, Superficie libre 213,48 m<sup>2</sup>), y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 12.291, Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 27, Parcela 32, ocupado por el Sr. Carlos María OLMEDO, D.N.I. 10.408.013 y su grupo familiar. Condiciones. Al contado mejor postor 10% de seña, más 6% de comisión, todo en efectivo y en pesos, saldo al aprobarse Judicialmente la misma por V.S. Deudas: A cargo de la demandada hasta la fecha de subasta: Municipalidad de Resistencia, \$ 240,05, al 5/7/05, S.A.M.E.E.P. al 26/7/05, \$ 149,24, deuda por pavimento \$ 3.300,38 al 11/7/05, deuda a determinar por conexión cloacal. Base 2/3 partes de la valuación Fiscal \$ 15.853,83, no se suspende por lluvia, consultas al Martillero actuante a T.E. 460630. Cel.15627262. Resistencia, 22 de setiembre del 2005.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**  
**R.N° 120.454 E:26/9v:30/9/05**

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la ciudad de Barranqueras, en autos: **"Andino Horacio Isaac c/Boggiotti, Silvia s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 7.533/04, se hace saber por un día que el Martillero Público Raúl Alberto Sena, M.P. N° 528, rematará el día 30 de Septiembre de 2005, a las 10,30 hs., en calle Hipólito Yrigoyen N° 4290, Barranqueras, los siguientes bienes: un centro musical marca **Goldstar**, dos bafles BRSS, y un secador de pelo marca **Super**, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todo

acto de subasta en efectivo. Los bienes se exhiben en el mismo domicilio una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Informe consulta: Martillero actuante, Hipólito Yrigoyen N° 4290, Barranqueras. Tel. (03722)-482893, Cel. 15567434. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez. Barranqueras, 8 de septiembre de 2005.

**Dra. Marina A. Botello**  
**Secretaria**

**R.N° 120.489 E:28/9/05**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: **"Herrera, Lucas A. c/Monzón, Delia Mercedes s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.955, año 2004, que el Martillero Fabián Cáceres, rematará el día 09 de Octubre de 2005, a las 8,00 horas, en Santa Fe N° 618, ciudad: Una (1) cafetera eléctrica **"Marshall"** color blanca; un (1) televisor marca **"Dewo"** de 20 pulgadas con contro remoto; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 19 a 21 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
**Abogada/Secretaria**

**R.N° 120.481 E:28/9/05**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del juzgado Laboral, de esta ciudad hace saber: por tres (3) días que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388; rematará el día 15 de octubre del cte. año a las 10 hs, en calle Los Pozos y 20 de Junio de la localidad de Machagai Chaco, el inmueble constituido por la Mitad Norte del Lote urbano "b" de la Manzana 47 del pueblo de Machagai con una Superficie de 1.250 mts.2 (50x25) Matrícula N° 2285 Dpto. 25 de Mayo, con todo lo plantado y adherido al suelo- Condiciones: CON BASE \$ 8.739.- al contado y mejor postor. Comisión 6%. Seña 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, en moneda de curso legal. Inmueble desocupado. Adueda al Municipio de esa ciudad \$ 2.623 a agosto /05, a Coop. Provisión de Agua \$ 174,50 mas intereses y mora (2% mensual por factura vencida) a Agosto/05, a SECHEEP \$ 227,96 a julio /05 todo a cargo del demandado. Gastos de escrituración y eventual desalojo a cargo del Comprador e IVA si correspondiere (Art. 4 Res. 745/99 de AFIP). No se suspende por lluvia. Exhibición en horario de oficina. Medida ordenada en los autos **"MERKLE V. C/A. M.C.S.A.P.CH. S/EJE. SENTENCIA"** Expte N° 304 año 2005 del Juzgado Laboral. Informes martillero actuante T.E. Fax 03732-422691. Cel. 15536155 e-mail: auadmario@arnet.com.ar.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 setiembre de 2005.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
**Abogada/Secretaria**

**s/c. E:28/9v:3/10/05**

**CONTRATOS SOCIALES**

**CYAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Segunda Circunscripción Judicial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"CYAL S.R.L. s/inscripción en Registro Público de Comercio"** Expte. N° 97, folio 137, año 2005, hace saber por un día que por instrumento privado de fecha dieciocho de mayo de 2005, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Elvira Concepción Calvo de Lipps, D.N.I. 10.472.048 (CUIT 27-10472048-5), casada en primeras nupcias con Carlos Armando Lipps, argentina domiciliada en 9 de Julio 771 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), nacida el 31 de julio de 1952, de 52 años de edad, de profesión ganadera; Carla Elisabeth Lipps, D.N.I. 26.225.177, (CUIT 27-26225177-8), argentina, soltera, hija de Carlos Armando y Elvira Concepción Calvo, domiciliada en 9 de Julio 771 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) nacida el 5 de octubre de 1977, de 27 años de edad, de profesión óptica técnica contactóloga; y Armando Ariel Lipps, D.N.I. 24.456.574, (CUIT. 20 24456574-4), soltero, argentino, hijo de Carlos Armando y Elvira Concepción Calvo, domiciliado en 9 de Julio 771 de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco), nacido el 4 de setiembre de 1975 de 29 años de edad, de profesión ganadero. Denominación: "CYAL S.R.L.". Domicilio social y legal: 9 de Julio 771 de Presidencia Roque Sáenz Peña

(Chaco). Duración: Noventa y nueve (99) años. OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto la EXPLOTACION AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y EL TRANSPORTE en general, la comercialización e industrialización de los derivados, por cuenta propia o de terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie (bovino, invernada, y su comercialización); cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, como soja, sorgo, trigo, lino, centeno, etc., pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, fructícolas, horticolas, y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación, reforestación, de tierras e instalación y explotación de obrajes. d) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, forestación todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales, de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas, o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, cerdas, sueros, frutos; e) comprar y vender el ganado pudiendo efectuar remates ferias, o adquirir en ellos, realizar en instalaciones propias o de terceros; f) faenar e industrializar las materias primas, y comercializar los productos en el mercado interno o externo; g) instalar frigoríficos, fábricas, depósitos y cuantas instalaciones crean necesarias para el traslado, transporte, conservación, transformación, venta de los productos; h) instalar mercados o puestos de ventas para la venta de carne en general y derivados, así como los demás productos de ganadería industrializados o no; i) propiciar el mejoramiento de la ganadería a través de la adquisición de reproductores de raza para el mejoramiento del ganado, o utilizando métodos para ellos como por ejemplo inseminación artificial, etc.; j) adquirir o arrendar campos con destino a invernada, cría, forrajes, granjas, chacras, etc.; k) procurar a través de organismos oficiales, o privados o de los gerentes, la exportación a países consumidores de los productos agrícolas ganaderos y forestales, en su estado natural, manufacturado o industrializados; l) cuantas actividades involucre a la sociedad desde adquirir el producto (sean semovientes, semillas, frutos, etc.), elaborarlo, cultivarlo, criarlo, trasportarlo hasta su procesamiento, elaboración, industrialización y venta, m) Podrá asimismo dedicarse al transporte en general de todo tipo de productos propios o de terceros, tanto dentro del país como al exterior. Pudiendo tomar representaciones en el país y el extranjero, comprar vender, ceder, transferir, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, usufructos, anticresis uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas, especialmente el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario S.A., Nuevo Banco del Chaco SA. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visibles o jurídicas a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión, que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. CAPITAL SOCIAL: Pesos CIEN Mil (\$ 100.000). La administración y representación legal de la Sociedad, uso de la firma social estará a cargo de la socia Elvira Concepción Calvo de Lipps, por el término de cuatro (4) años, como socia gerente. El ejercicio comercial terminará el 31 de mayo de cada año. Secretaria, 21 de Setiembre de 2005. Dra Graciela Aidee Tomastik Abogada Secretaria.

**Graciela Aidee Tomastik, Escribana/Secretaria**  
R.N° 120.475 E:28/9/05

>\*<  
VAL - MAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Aldo Darío Grande, a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, Secretaria Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado - Secretario en autos **VAL - MAR S.A., S/INSCRIPCIÓN ESTATUTO SOCIAL**, Expte. /05, se hace saber por un

día que por Escritura Nro. 92 del 19 de julio de 2005, doña Ana María Oliveto, DNI N° 10.729.998, domiciliada en General Jones 1280 de Las Breñas, Chaco y, don José Luis Baz Gomez, DNI N° 8.300.602, domiciliado en 9 de Julio 1454 de Las Breñas, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará VAL - MAR S.A., estará domiciliada en calle General Jones 1280 de Las Breñas, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros toda clase de actividades inmobiliarias, el objeto abarca el alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y su financiación, consignaciones y comisiones, con la finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará compuesto por doscientas acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con don José Luis Baz Gomez, DNI N° 8.300.602, domiciliado en 9 de Julio 1454 de Las Breñas, Chaco, como Director titular y Presidente, y doña Ana María Oliveto, DNI N° 10.729.998, como Director Suplente. La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Charata, 22 septiembre 2005.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 120.488 E:28/9/05

>\*<  
PE - MAR S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Aldo Darío Grande, a cargo del Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, Secretaria Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada - Secretaria en autos: **PE - MAR S.A., S/INSCRIPCIÓN ESTATUTO SOCIAL**, Expte. 93/05, se hace saber por un día que por Escritura Nro. 91 del 19 de julio de 2005, doña Ana María Oliveto, DNI N° 10.729.998, domiciliada en General Jones 1280 de Las Breñas, Chaco y don José Luis Baz Gomez, DNI N° 8.300.602, domiciliado en 9 de Julio 1454 de Las Breñas, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará PE - MAR S.A., estará domiciliada en calle General Jones 1280 de Las Breñas, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización de muebles del hogar, de oficina, escolares y sus accesorios, repuestos, insumos, artículos de regalería. La comercialización de artículos y equipos de electricidad, electrónica, sus accesorios, repuestos e insumos, incluyendo los servicios de apoyo, atención al cliente y asesoramiento directamente relacionados con la actividad. El objeto también comprende la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos. b) Explotación de actividades agropecuarias, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores de ciclo agrícola y la explotación total o parcial de actividades ganaderas para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, cría de animales de raza, tambo para concurso, como también de ganado porcino, caprino, equino y ovino. c) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precios fijos o porcentajes, tareas de desmontes e industrialización primaria y comercialización y distribución de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. d) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. El objeto también incluye la obtención de ingresos generados por actividades de intermediación relacionadas con la comercialización de bienes enumerados precedentemente. La sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fijó en la suma de \$ 20.000 y estará compuesto por doscientas acciones nominativas no endosables. El primer Directorio será unipersonal y se formará con don José Luis Baz Gomez, DNI. N° 8.300.602, domiciliado en 9 de Julio 1454 de Las Breñas, Chaco, como Director Titular y Presidente, y doña Ana María Oliveto, DNI. N° 10.729.998, como Director Suplente. La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Charata, 22 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 120.487 E:28/9/05